

ESCANEAR
148770

Guayaquil, marzo 05 de 2014

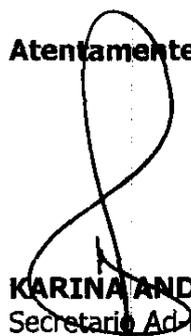
Señor
ROBERTO ANDRES LUCES PINO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **IMAUPLA CIA. LDTA.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada en marzo 05 de 2014, tuvo acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

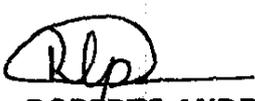
La Compañía limitada **IMAUPLA CIA. LDTA.**, se constituyó el 23 de abril 2012, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el 20 de julio del 2012, de fojas 73.674 a 73.694, número 12.991.2 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 40.444 del Repertorio.

Atentamente,



KARINA ANDREA LUCES PINO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el Nombramiento que antecede.
Guayaquil, marzo 05 de 2014



ROBERTO ANDRES LUCES PINO
PRESIDENTE
C.C No. 0923589741
Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.749
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMAUPLA CIA. LTDA.**, a favor de **ROBERTO ANDRES LUCES PINO**, de fojas 12.512 a 12.514, Registro de Nombramientos número 4.009.

ORDEN: 9749



Guayaquil, 31 de marzo de 2014

REVISADO POR: *lp*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 746319

Documentación y Archivo
INFORMACIÓN GENERAL

23 JUL 2011

RECIBIDO

Item: 10120
Fecha: 23/07/11